



OF. ORD N° 0071-2019

MAT: Listado denuncia de invalidez rechazada

Santiago, 01 de abril de 2019.

**DE: SR. JUAN CARLOS PIZARRO CORTÉS
PRESIDENTE DE FUNDACIÓN VALÍDAME**

**A: HONORABLE DIPUTADA GAEL YEOMANS ARAYA
PRESIDENTA DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, DE LOS MINISTERIOS DEL TRABAJO Y DE SALUD Y LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA, EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA.**

De nuestra consideración:

Fundación Valídame, persona jurídica sin fines de lucro, rol único tributario N° 65.065.759- 4, con domicilio para estos efectos en Calle Colón N° 352 oficina N° 421, comuna de La Serena, pone a disposición de la Honorable Comisión, Copia de Oficio n° 0055-2019 del 18 de marzo del 2019, enviada por correo electrónico al Diputado Juan Luis Castro ; en donde se señalan 15 casos emblemáticos de la Fundación, y además el listado con 42 casos ingresados a nuestra plataforma computacional sobre **PENSIONES DE INVALIDEZ RECHAZADA**, casos ingresados por personas no representadas por esta Fundación.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.



Juan Carlos Pizarro Cortés
Presidente

DISTRIBUCIÓN:

1. Comisión Investigadora
2. Depto. Jurídico Fundación Valídame
3. Archivo.



01/04/19
[Handwritten signature]



OF. ORD N° 0055-2019

**MAT.: Listado denuncia
de invalidez rechazada
solicitado.**

**La Serena, 18 de marzo
de 2019.**

**DE: SR. JUAN CARLOS PIZARRO CORTÉS
PRESIDENTE DE FUNDACIÓN
VALÍDAME**

A: SR. DIPUTADO JUAN LUIS CASTRO

**INTEGRANTE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, DE
LOS MINISTERIOS DEL TRABAJO Y DE SALUD Y LA SUPERINTENDENCIA DE
PENSIONES, DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA, EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN Y
DENEGACIÓN DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA.**

De nuestra consideración:

Fundación Valídame, persona jurídica sin fines de lucro, rol único tributario N° 65.065.759- 4, con domicilio para estos efectos en Calle Colón N° 352 oficina N° 421, comuna La Serena, pone a vuestra disposición los antecedentes solicitados, desagregados por casos emblemáticos llevados por la fundación en primer lugar, numerados del 1 al 15, además acompañamos listado con 42 casos ingresados a nuestra plataforma computacional sobre **PENSIONES DE INVALIDEZ RECHAZADA**, casos ingresados por personas no representados por esta Fundación, trabajadores provenientes del Pilar Contributivo y Pilar Solidario del Sistema Previsional Chileno que realizaron sus solicitudes y les fueron rechazadas por las Comisiones Médicas pertenecientes a la Región donde registran domicilio, que fueron rechazadas sus solicitudes en más de una oportunidad en algunos casos; se enteraron de la denuncia y

el funcionamiento de la Comisión Investigadora a través de los medios de comunicación; además es conveniente citar, las mas de 5.000 victimas que se contabilizan en 11 resoluciones sancionatorias, ejecutoriadas, cursadas a las distintas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), por la Superintendencia de Pensiones entre los años 2010 y 2017, expuestas en su portal web cuya dirección es la siguiente <https://www.spensiones.cl/appsSP/sanciones/index.php?adm=afp>, sanciones cursadas por afectar la correcta adjudicación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia SIS en todas sus aristas, haciendo énfasis en la resolución N° 43 de 17/06/2010 correspondiente a la número 12 de 12 sanciones, que acredita que el número de víctimas no es posible contarlas por desconocer la cantidad de personas afectadas.

CASOS EMBLEMATICOS

1. **GUSTAVO CURT ARANIBAR ALLIÚ**, cédula nacional de identidad número 9.370.893-8 , AFP Cuprum S.A., Comisión Médica Región Tarapacá, afectado por enfermedad coronaria. Dos procesos de invalidez rechazados por la Comisión Médica de Tarapacá y Central, Comisión Médica Regional que recientemente despidiera a la Coordinadora Administrativa de años de experiencia Sra. Cynthia Hidalgo Larraguibel, quien tendría mucho que informar sobre los procesos que se llevaron adelante. El último rechazo se materializa justo cuando el afectado estaba siendo intervenido en una Clínica en Santiago por la nula tolerancia ante un electrocardiograma que se estaba realizando, siendo internado de urgencia, teléfono +56982948682, correo electrónico g.aranibar@gaa.cl, caso actualmente en la Corte Suprema con Recurso de Protección.
2. **ORLANDO OMAR GONZALEZ CAQUEO**, AFP PROVIDA S.A. cédula de identidad número 6.987.678-1 , Comisión Médica Región de Tarapacá. Afectado por patologías traumatológicas irreversibles, sin tratamientos pendientes, a pesar que su médico tratante opinaba que su menoscabo era de un 70%, nunca fue invalidado por la Comisión Médica de Tarapacá, (médico tratante Dra. Roxana Viguera ex –

integrante del Registro Público de Peritos Interconsultores de la Superintendencia de Pensiones). Cinco procesos de Invalidez Rechazados, cuatro años de licencias médicas impagas, pérdida de cobertura por cumplimiento de la edad legal, sin solución requerida al Sr. Superintendente de Pensiones. Afectado por Control de Siniestralidad y Falta de Servicio por el órgano de control, teléfono 57 2 425738, correo electrónico esteban.patricio.g@gmail.com.

3. **INSTITUCION RESPONSABLE** : AFP CUPRUM S.A. Y PENTA SEGUROS DE VIDA S.A. Primer caso conocido, que por el nivel de deterioro del estado de salud de la persona fallecida, independiente de la fecha, amerita ser investigado. **GLORIA ROXANA ÁLVAREZ ZARATE QEPD**, cédula nacional de identidad N° 8.379.428-3, Patología: Lupus Eritematoso Cutáneo Crónico, Inicia trámite de Invalidez el día 30 de diciembre 2003, otorgando Invalidez Parcial con 58%, ejecutoriado el día 15 septiembre del 2004, Fallece el día 18 de septiembre 2005, en su representación actualmente vela por los intereses de la hija sobreviviente el señor **CLAUDIO ARMANDO JIMENEZ SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad 11.576.533-7, domiciliado en Costanera Norte N°57 ciudad de La Laja, teléfono 932527296, correo electrónico claudioarmandojimenez@gmail.com. (único caso fuera de la fecha establecida).
4. **EDGARDO DEL ROSARIO CORTÉS AGUIRRE**, cédula nacional de identidad N° 6.671.121-8 **INSTITUCION RESPONSABLE**: AFP PROVIDA S.A. Y COMPAÑÍAS DE SEGUROS DEL GRUPO N° 4, Patología: Extensa lesión Subcardial Neoplásica Operado, Gastrectomía Total Hipocalcemia Dumping Tardío (Hipoglicemia) Osteoporosis secundario Lumbar con Osteopenia femoral, Hipertensión arterial con Insuficiencia Renal leve. Inicia trámite de invalidez el día 14 de septiembre de 2016, Dictamen establece otorgar Invalidez parcial transitoria con 55%, la compañía de Seguros presenta apelación a Dictamen reduciendo a un 25%, Resolución ejecutoriada el día 05 de

julio del 2017. Se inicia segundo trámite de Invalidez el día 07 de agosto del 2017, Dictamen establece otorgar Invalidez Parcial Transitoria con un 51%, se presenta reclamo ante la Comisión Médica Central la Resolución establece otorgar Invalidez parcial Transitoria con un 51%. Actualmente con Recurso de Protección ante la Corte Suprema, con la interposición del recurso, las Comisiones Médicas liberan los expedientes completos, cuya documentación esclarece que los peritos médicos en 2016 propusieron declararlo Inválido Total Definitivo 2/3 con 81% de menoscabo laboral, domiciliado en Sector Octavio Jara Wolf N°1865, Altos Del Retiro, comuna de Los Ángeles, ciudad de Los Ángeles, Octava Región, teléfono 986620529, correo electrónico edgardo.ca89@gmail.com, debido a su estado salud en su representación actuará Fundación Valídame, persona jurídica sin fines de lucro, rol único tributario N° 65.065.759-4, con domicilio para estos efectos en Calle Colón 352 oficina N° 421, comuna de La Serena teléfono 51 2 219779, correo electrónico contacto@fundacionvalidame.cl, **Caso por el cual se interpone Recurso de Protección ante la Corte de Apelaciones de Concepción, recurso que se apela ante la Corte Suprema por vicios de forma y manipulación del expediente, la corte estima que aún quedaban trámites administrativos pendientes. Actualmente en proceso de Reevaluación en la Comisión Médica de los Ángeles.**

5. **INSTITUCION RESPONSABLE: AFP PROVIDA S.A. Y COMPAÑÍAS DE SEGUROS DEL GRUPO N° 5 .MIGUEL ANGEL TAPIA MONTALVÁN**, cédula nacional de identidad N° 7.827.218-k, Patología: Insuficiencia Cardíaca, Arritmia completa con Fibrilación auricular con tratamiento anticoagulante, Accidente Vascular (2005). Inicia trámite de Invalidez el día 02 de septiembre de 2016, Dictamen establece rechazar invalidez otorgando un 15%, Fallece el día 01 de mayo 2017, en su representación su viuda sobreviviente la señora **MIRNA GEORGINA SEPULVEDA DELGADO**, cédula nacional de identidad N° 10.047.617-7, domiciliada Rapel calle única s/n Monte Patria, teléfono 964593406, correo electrónico mirnaerero@gmail.com.

6. **HERIBERTO DEL CARMEN AGUILERA ALVAREZ**, cédula nacional de Fundación Valídame - Calle Colón N°352, 4° Piso, Oficina 421 - La Serena - Chile - www.fundacionvalidame.cl

✉ Casilla de correo 636 - ☎ 953338937 - contacto@fundacionvalidame.cl

identidad N° 7.973.341-5, Patología: Cirrosis Hepática No Alcohólica, Hipertensión Portal (Varices Esofágicas), Encefalopatía hepática recurrente, Diabetes Mellitus. Inicia trámite de Invalidez el día 11 de abril del 2017, Dictamen establece otorgar Invalidez Parcial Transitoria, se solicita adelantar Reevaluación de Invalidez el día 12 de octubre del 2018 por la gravedad de su estado de salud, domiciliado en Huilquellón N° 107, comuna y ciudad de Combarbalá, teléfono 988382811, correo electrónico heri5919@hotmail.com, producto de su estado salud en su representación actuará Fundación Valídame, persona jurídica sin fines de lucro, rol único tributario N° 65.065.759-4, con domicilio para estos efectos en Calle Colón N° 352 oficina N° 421, comuna La Serena, teléfono 51 2 219779, correo electrónico contacto@fundacionvalidame.cl. **Caso actualmente con Invalidez Total Definitiva, reevaluado con procedimiento de fuerza mayor del Artículo 63º de la ley 19.880, sin el reconocimiento de la Superintendencia de Pensiones sobre el carácter supletorio de la ley.**

7. **PAOLA IVETTE GONZALEZ VALDES**, Cédula nacional de Identidad N° 13.482.483-2, Patología: Gonartrosis, Luxación Rodilla, con múltiples cirugías. Inicia trámite de Invalidez el día 17 noviembre 2017, Dictamen establece no configurar impedimento, rechazado con fecha 16 de marzo 2018, domiciliada en Pasaje 5 Casa N°166 Valles De Santa Fe, comuna de Curicó, ciudad de Curicó, teléfono 996513589, correo electrónico pigonzalezv@gmail.com.

8. **DÉBORA ALEJANDRA VIDAL INOSTROZA**, cédula nacional de identidad N° 10.770.448-5, Patología: Artritis Reumatoide, Fibromialgia, HTA, Asma, Resistencia a la Insulina, Omalgia Derecha, Depresión. Primer trámite el año 2014, Segundo trámite 26/02/2016, repite impedimentos anteriores, ambos rechazados. Tercer trámite 30/05/2018 aún en curso, domiciliada en Egaña N° 1345, comuna de Tomé, ciudad de Tomé, teléfono 981495804, correo electrónico alevidalin@gmail.com. **Caso funcionaria de AFP Provida S.A., actualmente pensionada recientemente por Invalidez Total Definitiva 2/3.**

9. **CARLOS HUMBERTO ROBLES LAGUNAS**, cédula nacional de Identidad

Fundación Valídame - Calle Colón N°352, 4º Piso, Oficina 421 - La Serena - Chile -
www.fundacionvalidame.cl

✉ Casilla de correo 636 - ☎ 953338937 - contacto@fundacionvalidame.cl

N° 6.625.555 -1. Patología: Enfermedad Coronaria permanente, controlada con 4 intervenciones coronarias, pre infarto/ sometido a angioplastias múltiples de un total de 11 stend, Diabetes Mellitus Insulino Requiriente, Hipertensión Arterial, Hernia Costal Derecha, junio 2016: tres baipass coronarios a corazon abierto.Inicia tramite de invalidez los años 2014, 2015, 2016, todos rechazados hasta perder la cobertura del SIS por edad. Domiciliado en pasaje los Hibiscus # 672 La Pampa , comuna de La Serena, teléfono 950185627, correo electrónico profecar51@hotmail.com **Caso con pérdida de cobertura del Seguro de Invalidez y Supervivencia por la edad.**

10. **VIOLETA DEL CARMEN CÉSPEDES CÉSPEDES**, cédula nacional de identidad N° 7.220.556-1, Patología: Secuelas de Tuberculosis pulmonar.Inicia tramite de Invalidez los siguientes años; 2014, 2015, 2016, 2017, todos Rechazados otorgando un 34%, con pericias médicas manipuladas, oportunamente denunciadas ante el órgano competente, domiciliada en Brasil #381, comuna de La Serena, ciudad de La Serena, teléfono 51-2224665, +56968791141 correo electrónico camaracomercio@gmail.com .
11. **PAOLA VERONICA VELOZ MULLER**, cédula nacional de identidad N° 9.280.714-2 Patología: Cáncer de mama operada amputada de ambas, Agorafobia con Crisis de Pánico, Depresión, **afectada por rechazo al inicio y violencia de género e institucional**. Inicia trámite de Invalidez año 2012, domiciliada en Vegas Sur Parcela 32 La Serena, teléfono 98319029, correo electrónico paelqui@yahoo.es. **Actualmente pensionada por Invalidez Total Definitiva por los reclamos realizados.**
12. **RUBÉN BALTAZAR FLORES MORALES**, cédula nacional de identidad N° 6.572.227-5, Patología: Depresión Severa, Hipoacusia, Hipertensión Arterial. Inicia tramite de Invalidez los años 2013, 2014, todos rechazados hasta perder la cobertura del SIS por cumplimiento de la edad legal, domiciliado en Aspillaga 303 Villa Paraíso ciudad de Quillota, teléfono 999793508, correo electrónico yupabalt@gmail.com **Caso con pérdida de cobertura del SIS, por cumplimiento de la edad legal, cuatro procesos de invalidez rechazado.**

- 13. GONZALO DARÍO ROSSI GONZALEZ**, cédula nacional de identidad N° 14.545.800-5, Descripción: Accidente automovilístico con fractura de pié derivando en tres cirugías, **Isapre Banmedica solicita Evaluación y Calificación de Invalidez no conducente a pago de pensión**, domiciliado en Francisco Puelma 26, Torre 40 Depto. 704, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, teléfono 93423550, **invalidez solicitada por ISAPRE BANMEDICA, caso rechazado, por ser orquestado por la Isapre, de forma irregular, solamente con el fin de dejar de pagar licencias médicas, correo electrónico gonzalorossi@gmail.com**
- 14. IGNACIO JAVIER FERNANDEZ ASTETE 38 años**, cédula nacional de Identidad N°13.952.278-8, Descripción: Artrosis de rodillas, Artrósis de Caderas, Depresión, operado 6 veces (caderas y rodillas) dos procesos de invalidez rechazados, tercero actualmente en curso, domiciliado avenida el venado número 1325, ciudad San Pedro de la Paz, Provincia de Concepción, Región Biobío, teléfono 982281321, **caso actualmente con Resolución de la Comisión Médica Central, con Invalidez Parcial Transitoria, caso con una serie de cuestionamientos por distintas irregularidades denunciadas, correo ijfa1980@gmail.com**

15. BERNARDO DARIO AHUMADA ROJAS, cédula nacional de identidad N°

16.109.438-2, Descripción: Daño Neurológico por huso de sustancia fosforada, inicia trámite de invalidez el día 03 de marzo del 2018, Dictamen establece no configura impedimento, por lo cual se presenta un reclamo ante la Comisión Médica Central la cual establece un 51% de Invalidez Parcial Transitoria, ejecutoriada el 25 de octubre del 2018, domiciliado en Calle Los Molinos 46, comuna de Punitaqui, ciudad de Punitaqui, teléfono 977428318, **caso actualmente con Invalidez Parcial Transitoria, en consecuencia que por la gravedad e irrecuperabilidad, debería ostentar la figura de invalidez Total y Permanente 2/3**, correo electrónico yorka_live.cl

Adjunto:

Listado con 42 casos de pensiones de invalidez rechazadas.



Juan Carlos Pizarro Cortés
Presidente Fundación Valídame



**Fundación
Valídame**

JCP/FV

Distribución:

1. Sr. Diputado Juan Luis Castro
2. Comisión Investigadora Pensiones de Invalidez.
3. Departamento Jurídico Fund. Valídame
4. Archivo